

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real)

#### **Anuncio de 29/02/2024, del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), sobre información pública del expediente de Modificación Puntual número 12/2018 del Plan de Ordenación Municipal. [2024/1703]**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha y el artículo 36.2.A) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, la documentación técnica suscrita por el Arquitecto D. Santiago Téllez y D. Jaime Plaza, referida a la Modificación puntual N° 12/2018 del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal de Campo de Criptana, "Ordenación de Suelo Rústico" (Expte. PLA-SC-19-0427), consistente en adaptar la ordenación urbanística aplicable al suelo rústico clasificado por el POM de Campo de Criptana al marco de protección del medio natural que ha sido establecido con posterioridad a la fecha de aprobación del POM vigente, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, así como en el Portal de Transparencia, para que aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Campo de Criptana, 29 de febrero de 2024

El Alcalde  
SANTIAGO LÁZARO LÓPEZ